



**MODELO ASO\_7**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 260126/ASO/011	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 26/01/2026	<b>BOUC:</b> 26/01/2026
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A 3+3	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 2	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD	
<b>FACULTAD:</b> INFORMÁTICA	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Gestión Empresarial II Contabilidad Financiera II; Análisis Contable; Contabilidad de Costes; Introducción a la Contabilidad; Técnicas de Control de la Gestión Empresarial	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Experto en materias contables o Inscrito/a en el Registro Oficial de Auditores y Contabilidad (ROAC)	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
GARCIA GUTIERREZ, ARANZAZU	11.0
SÁNCHEZ RICO, JAVIER VICENTE	9.0





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia como titulado en el perfil de la plaza, valorando la importancia del puesto, la responsabilidad y el tamaño de la empresa. Puntuación máxima 5 puntos.
2.-	Experiencia como titulado en materias afines al perfil de la plaza, valorando la importancia del puesto, la responsabilidad y el tamaño de la empresa. Puntuación máxima 1 puntos.
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Años de docencia acreditada en Grado, Master Oficial o Títulos Propios sobre las materias objeto del perfil de la plaza. Puntuación máxima 2,5 puntos.
8.-	Años de docencia acreditada en Grado, Master Oficial o Títulos Propios sobre las materias afines al perfil de la plaza. Puntuación máxima 0,5 puntos.
9.-	
10.-	Se tienen en cuenta: a) otros títulos oficiales de Lcdo/Grado además del de GADE o del primer título obtenido, b) Másteres oficiales o DEAs relacionados con el perfil de la plaza, c) Idiomas acreditados (B2 o superior), d) Acreditaciones académicas, Tesis doctorales defendidas, publicaciones académicas (artículos, capítulos de libro o libros). Tesis, TFM y TFG dirigidos y relacionados con el perfil de la plaza.
11.-	
12.-	

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTA: ELICES LÓPEZ, M<sup>a</sup> MERCEDES

SECRETARIO: SANZ LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ

VOCAL: RODRÍGUEZ LÓPEZ, ÁNGEL

VOCAL: RUBIO MARTÍN, GRACIA

VOCAL: GARROTE QUINTANA, LAURA ALBA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital



EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: